

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 02 dos del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Primera Reunión

Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 25 veinticinco del mes de enero de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Enajenación Pública Nacional EPN01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le informó a los miembros de la Comisión que no se presentó interesado alguno al acto de presentación de propuestas económicas de la Enajenación Pública Nacional EPN01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA”**. -----

Se somete a consideración declarar **DESIERTA** la Enajenación Pública Nacional EPN01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA”**; debido a que ningún participante se registró en el acto de presentación y apertura de ofertas económicas; esto último en apego al numeral 16 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL30/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN FISCAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS**” presentadas ante la Comisión el día 18 dieciocho del mes de enero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	BPS & Asociados	Mx Business
Anexo 3	SÍ	SÍ
Anexo 4	SÍ	SÍ
Anexo 5	SÍ	SÍ
Anexo 6	SÍ	SÍ
Contratos	SÍ	SÍ
ISR 2014	SÍ	SÍ
Pagos Provisionales	SÍ	SÍ
Currículo	SÍ	SÍ

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que en la propuesta económica del participante denominado BPS & Asociados, S.C. se detectó una discrepancia en el porcentaje señalado dentro del apartado de “precio unitario en porcentaje”, el cual indica un monto de 25% mientras que en el apartado de la cantidad con letra señala un monto de veinte por ciento más impuesto al valor agregado incluido; para lo cual prevalecerá lo escrito en letra de acuerdo al artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y en apego al numeral 14 inciso c) de las bases. -----

PROVEEDOR	%	PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	Cumple
------------------	----------	--------------------	--------------------------	---------------

BPS & Asociados S.C.	20 + IVA	LOCAL	DE ACUERDO AL PUNTO 2 DE LAS BASES	SÍ
Mx Business Experience S.A de C.V.	28 + IVA	LOCAL	DE ACUERDO AL PUNTO 2 DE LAS BASES	SÍ

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	Cumple Técnicamente
BPS & Asociados	SÍ
Mx Business	SÍ

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL30/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN FISCAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS”**, a la empresa denominada **BPS & Asociados S.C.** por un monto total de hasta el 20% más el impuesto al valor agregado; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C69/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA ERP-C3 SEGUNDA ETAPA, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** presentadas ante la Comisión el día 18 dieciocho de enero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SCOUTECH, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO

ANEXO 4 ACREDITACION	SI ENTREGO
ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	SI ENTREGO
ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	MONTO OFERTADO (I.V.A. INCLUIDO)
SCOUTECH, S.A. DE C.V.	\$5,676,516.25 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 25/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	ANÁLISIS TÉCNICO
SCOUTECH, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C69/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA ERP-C3 SEGUNDA ETAPA, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, a la empresa denominada **SCOUTECH S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$5,676,516.25 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 25/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **OPINIÓN RELATIVA** al proceso de adquisición de un **INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**, teniendo en consideración lo siguiente: -----

a) Con fecha 29 veintinueve del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis, fue emitido el oficio número DG-00118/2016 por la Dirección General de Proyectos y Construcción para la actualización de avalúo, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la que se establece la obligación de registrar contablemente y conciliar el inventario de inmuebles del Instituto Jalisciense de la Vivienda y en relación a lo establecido en el artículo 5 fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a fin de que se realice el peritaje de valuación y actualización del predio denominado “La Cofradía”. -----

Municipio: Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco. -----

Ubicación: 200 mts. De la localidad de La Cofradía. -----

Predio: "La Cofradía". -----

b) Con fecha del 02 de febrero de 2016 dos mil dieciséis fue emitido el dictamen número IJCF/00190/2016/12CE/IC/02 del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en donde se realiza la visita de verificación e inspección referida en el punto que antecede, se obtuvo la información: -----

1) Se genera la observación del lugar de los hechos, ubicando de manera satelital el predio rústico denominado "La Cofradía" con una superficie de 169-18-19.53 hectáreas, distando aproximadamente a 4.1 km al viento Oeste del poblado Buenavista, municipio de Tlajomulco de Zuñiga. -----

2) Se presenta el avalúo tomando como base las medidas señaladas en generalidades como son : -----

- a. Superficie.....1'696,818.53 m2 -----
- b. Uso de suelo(agrícola) -----
- c. Infraestructura urbana.....(sin servicios básicos) -----
- d. Nivel Socioeconómico.....(bajo) -----
- e. Origen de terreno.....(Ejidal) -----
- f. Topografía(Semi-plana) -----
- g. Densidad de población.(baja) -----
- h. Vialidad de ubicaciónprincipal (macro libramiento) y terciaria. -----

Se hace el comparativo con los siguientes bienes inmuebles: -----

INMUEBLE NO. 1 -----

Inmueble rústico ubicado en las inmediaciones del camino a la Cofradía ambos en el Estado de Jalisco, con una superficie de 1,024 m2,; cuenta con pozo de agua y servicio de energía eléctrica. Uso actual es agrícola. -----

INMUEBLE NO. 2 -----

Inmueble debidamente regularizado ubicado en las inmediaciones del camino a la Cofradía ambos en el Estado de Jalisco, con una superficie de 15,500 m2; cuenta con derecho a agua. Uso actual es agrícola. -----

INMUEBLE NO. 3 -----

Inmueble debidamente regularizado ubicado en la Avenida López Mateos y Camino Viejo a Tlajomulco ambos en el Estado de Jalisco, con una superficie de 87,225 m2; cuenta con derecho a agua. Uso actual es agrícola. -----

INMUEBLE NO. 4 -----

Inmueble ubicado a bordo de carretera, en Acatlán de Juárez en el estado de Jalisco. Cuenta con pozo de agua propio. Uso Industrial. Con una superficie de 200,000 m2. ----

INMUEBLE NO. 5 -----

Inmueble rural en las inmediaciones del camino a la Cofradía ambos en el Estado de Jalisco, con una superficie de 10,000 m2; cuenta con servicios de luz, agua. Uso actual es agrícola. -----

Resultando el siguiente análisis comparable con sus factores: -----

COMPARABLES

N° de terreno	Precio de venta	Superficie de terreno	Precio X m2
1	\$332,000.00	1,024	\$325.00
2	\$5'200,000.00	15,500	\$335.48
3	\$24'000,000.00	87,225	\$275.15
4	\$36'000,000.00	200,000	\$180.00
5	\$2'500,000.00	10,000	\$250.00

ESTUDIO DE MERCADO HOMOLOGACIÓN

N° de terreno	Precio x m2	Ubicación	Vía ppal.	Servicios	Superficie	Valor homologado
1	\$325.00	1.0	1.0	0.90	0.75	\$219.38
2	\$335.48	1.0	1.0	0.90	0.85	\$256.65

3	\$275.15	0.90	0.90	0.90	0.90	\$180.53
4	\$180.00	0.80	0.90	0.90	0.92	\$107.31
5	\$250.00	0.90	0.90	0.90	0.82	\$149.45
sumatoria						\$182.66

Inmueble a evaluar: -----

		Superficie	Unidad	Valor	Precio
1	terreno	1'696,818.53	M2	\$182.66	\$309,940,936.00

Resultando el dictamen con un avalúo comercial considerado por un monto de \$54'798,000.00 (Cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

Una vez analizada la información obtenida en el expediente de adquisición de inmueble que se ha formado, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 29 y 29 fracciones I, II y IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, emiten su opinión de la siguiente forma: -----

UNICO.- Se sugiere la adquisición del inmueble identificado con nombre "LA COFRADÍA", con las características señaladas en el inciso b) punto2) del presente documento, consistentes en las siguientes: -----

INMUEBLE DENOMINADO "LA COFRADÍA" -----

- a. Superficie1'696,818.53 m2 -----
- b. Uso de suelo(agrícola) -----
- c. Infraestructura urbana(sin servicios básicos) -----
- d. Nivel Socioeconómico(bajo) -----
- e. Origen de terreno.....(Ejidal) -----
- f. Topografía(Semi-plana) -----
- g. Densidad de población.(baja) -----
- h. Vialidad de ubicación.....principal (macro libramiento) y terciaria. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para la Enajenación Pública Nacional del proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la Enajenación Pública Nacional EPN01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA”**; debido a que ningún participante se registró en el acto de presentación y apertura de ofertas económicas; esto último en apego al numeral 16 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. --

Acuerdo 02/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL30/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN FISCAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS”**, a la empresa denominada **BPS & Asociados S.C.** por un monto total de hasta el 20% más el impuesto al valor agregado; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C69/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA ERP-C3 SEGUNDA ETAPA, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, a la empresa denominada **SCOUTECH S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$5,676,516.25 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 25/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al

artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **EMISIÓN DE OPINIÓN RESPECTO AL INMUEBLE** identificado con nombre **“LA COFRADÍA”**, con las características señaladas en el punto 5.2 , inciso b) punto2) del presente documento, consistentes en las siguientes: -----

INMUEBLE DENOMINADO “LA COFRADÍA” -----

- a. Superficie1´696,818.53 m2 -----
- b. Uso de suelo(agrícola) -----
- c. Infraestructura urbana(sin servicios básicos) -----
- d. Nivel Socioeconómico(bajo) -----
- e. Origen de terreno.....(Ejidal) -----
- f. Topografía(Semi-plana) -----
- g. Densidad de población.(baja) -----
- h. Vialidad de ubicación.....principal (macro libramiento) y terciaria.

Con un precio de avalúo comercial considerado por un monto de \$54´798,000.00 (Cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), -----

Esto último en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 29 y 29 fracciones I, II y IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para la Enajenación Pública Nacional del proyecto denominado “**CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA Y CHATARRA METÁLICA**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/02/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 08 ocho del mes de febrero de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:53 diecisiete horas cincuenta y tres minutos del día 02 dos del mes de febrero de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL SEGUNDA REUNIÓN DE ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.